

# **AN aprueba en primera discusión Ley de Simplificación de Contribuciones Especiales**

En la sesión ordinaria de este jueves, la Asamblea Nacional (AN) aprobó en primera discusión el Proyecto de Ley de Simplificación de las Contribuciones Especiales propuesta por el Ejecutivo nacional.

Los objetivos son simplificar los procesos de declaración y pago de contribuciones especiales previstas en diferentes leyes y que el Tesoro Nacional reciba de manera directa los recursos de esos aportes.

Además, se propone delegar en el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) como ente competente para la recaudación, fiscalizar, verificar y potestad sancionatoria en cumplimiento con los deberes formales y materiales de los contribuyentes especiales, según el Código Orgánico Tributario, indicó el diputado, José Vielma Mora.

Mora explicó que este proyecto busca promover el desarrollo armónico de la economía y la producción nacional, así como favorecer la optimización y la eficiencia de los procesos tributarios.

Además, reducir la evasión fiscal y “generar la certeza y seguridad jurídica que han pedido los contribuyentes industriales, comerciantes y empresarios en los procedimientos tributarios aplicables a la contribuciones especiales”, dijo el parlamentario.

La idea es facilitar a estos contribuyentes una mejor manera de pagar a un solo ente el principio de la Unidad de Tesoro contemplado en la Ley Orgánica de Administración Financiera del sector público.

Acotó que algunas de las construcciones especiales son: Fondo de Deporte, Fondo Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación, Fondo Nacional Antidroga, Fondo Nacional de Turismo, Fondo Negro Primero y otros que establezca la ley.

Asimismo, el diputado Jesús Farías destacó que este proyecto de ley es muy importante en la coyuntura actual y “permitirá

desplegar al máximo las fuerzas productivas”.

Agregó que en el proceso de recuperación económica una de las tareas fundamentales es consolidar las finanzas públicas para, no solo elevar la eficiencia en la inversión social y productiva, sino también poder tener la capacidad de avanzar en el desarrollo y transición post petrolera, reseñó AVN.

Con información de UN